



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2016.01.14 17:36:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 429191

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

19451/2016 (0) DE FECHA 14/01/2016

QUE LA SOCIEDAD

PRINTALS INVESTMENT INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 829119 (S) DESDE EL JUEVES, 20 DE MARZO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: QUERUBE C. DE NUÑEZ

DIRECTOR: LINETH PONCE

DIRECTOR: YESSINIA AGUDO

PRESIDENTE: QUERUBE C. DE NUÑEZ

TESORERO: YESSINIA AGUDO

SECRETARIO: LINETH PONCE

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 14 DE ENERO DE 2016 A LAS 04:52 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400706068

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3 quién actúa en calidad de: Certificador

4 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO 19 ENE 2018

5 EN PANAMÁ

6. el

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016-2940

9 Sello/timbre 2-10 Firma Robinson





Factura: 001-002-000003867

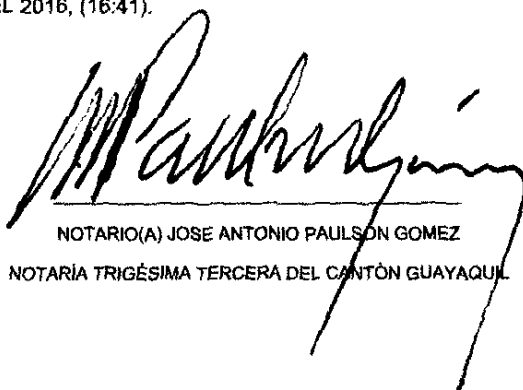


20160901033D00144

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901033D00144

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE FEBRERO DEL 2016, (16:41).


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

